



BASES PARA EL XXXII CONCURSO DE MOJE VENDIMIADOR

- 1.- Los participantes deberán inscribirse previamente en el Centro Cultural D. Diego de lunes a viernes con horario de 10:00 a 14:00 y por las tardes de 17:00 a 21:00 horas del 19 de Enero al 12 de febrero de 2026.
- 2.- El Moje vendimiador estará dispuesto para ser degustado por el Jurado Calificador el sábado 14 de febrero, a las 14h. del mediodía. Todas las sartenes deberán retirarse al lugar donde la organización designe para dicha degustación.
- 3.- A cada participante se le asignará un número que deberá poner en un lugar visible.
- 4.- El Moje Vendimiador se hará en la caseta municipal .
- 5.- El Moje ha de estar realizado con un mínimo de dos kilos de tomate. El ayuntamiento se encargará de proporcionar las haces de leña necesarias para la elaboración de dicho moje.
- 6.- El jurado puede descalificar de concurso a aquellas sartenes que no consideren que son lo que se cataloga como moje vendimiador.
- 7.- El fallo del jurado será inapelable.
- 8.- Los premios consistirán en:
 - 1º.- Premio 100€ y Trofeo
 - 2º.- Premio 70€ y Trofeo
 - 3º.- Premio 50€ Trofeo
- 9.- El mero hecho de inscribir se supone el acatamiento de estas bases.
- 10.- El jurado podrá descalificar a aquellos participantes cuyos mojes no reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

LaSolana, Enero 2026

